

**ACTA No. 14-2014 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **doce horas con treinta minutos del jueves veinte de febrero del dos mil catorce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- 
- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
  - II. Lectura del Acta de Directorio número trece guión dos mil catorce (13-2014).
  - III. Compromisos
  - IV. Temas
    - 4.1. Seguimiento y continuidad a los requerimientos presupuestarios al Ejecutivo y Congreso de la República. Ponente: Director Ejecutivo.
  - V. Anexos
  - VI. Puntos varios
  - VII. Convocatoria de la sesión.
  - VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----



**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL CATORCE (13-2014).** Se procedió a dar lectura al Acta número trece guión dos mil catorce (13-2014), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----



**TERCERO: 3.1. COMPROMISOS: ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE RELACIONADO AL EVENTO DE LICITACIÓN RENAP DIAGONAL BCIE LPN NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (RENAP/BCIE LPN NO. 02-2013), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND 80 Y 120 GRAMOS, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS**

PERSONAS -RENAP-“, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (NOG 2887541). PONENTE: INGENIERO JULIO RAÚL ALVARADO PORRES. Ref.: Acta de Directorio 13-2014 del 19 de febrero de 2014. Conclusión: por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.2. ANÁLISIS DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS EN EL EXTRANJERO, PARA LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS IDENTIFICADO COMO CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (045-2013).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal K), Acta de Directorio 89-2013 del 05 de diciembre de 2013 y Acta de Directorio 07-2014 del 23 de enero 2014, respectivamente. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales somete a consideración del Directorio lo siguiente: Derivado de la recomendación realizada por el Consejo Consultivo, Órgano de Fiscalización y Consulta de la Institución, en cuanto a resolver a la brevedad la rescisión del contrato número cuarenta y cinco guion dos mil trece (45-2913) celebrado el veintisiete de mayo de dos mil trece, con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, denominado “Contrato Administrativo para el Servicio de Captura de Datos en el Extranjero, para la solicitud del Documento Personal de Identificación y otros Servicios Asociados”, recomendación que quedó plasmada en el acta número sesenta y uno (61) de dicho Órgano, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, y que se hiciera de mi conocimiento y del conocimiento del Honorable Directorio, así mismo en virtud que la Contraloría General de Cuentas mediante oficio de fecha veintidós de enero de dos mil catorce identificado como: “CGC-AFP\_RENAP-OF-012-2014” ha requerido se les proporcione el documento que contiene la rescisión del contrato en referencia y habiéndose pronunciado el Director de Asesoría Legal, sobre el requerimiento hecho por el Directorio en cuanto a recomendar lo que proceda legalmente para la rescisión de dicho contrato, resulta indispensable un pronunciamiento definitivo a efecto de concluir de la forma jurídica más viable y favorable para la Institución esta situación que ha provocado un desgaste mediático para la Institución. Es indispensable puntualizar que conforme a lo recomendado por la Dirección de Asesoría Legal, la solución que representa menos repercusiones jurídicas y políticas, es la resolución de carácter unilateral de forma administrativa por causas de fuerza mayor, utilizando como sustento lo que establece la literal f) de la cláusula vigésimo sexta de dicho Contrato. Conclusión: por consenso y unanimidad se dispone rescindir el Contrato Administrativo para el Servicio de Captura de Datos en el Extranjero, para la Solicitud del Documento Personal de Identificación y otros Servicios Asociados, identificado como Contrato Administrativo Número cero cuarenta y cinco guión dos mil trece (045-2013), para lo cual se emitirá la resolución unilateral de forma administrativa de conformidad con lo establecido en el contrato antes referido. **3.3. ANÁLISIS DE LA OPINIÓN LEGAL DEL DIRECTOR DE**

ASESORÍA LEGAL SOBRE LO ACTUADO POR LA JUNTA DE LICITACIÓN NOMBRADA PARA EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RENAP LIC GUIÓN CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL TRECE (RENAP LIC-04-2013), DENOMINADA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- A NIVEL NACIONAL". (DE-0457-2014). Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, Acta de Directorio 04-2014 y Acta de Directorio 13-2014 del 13 de enero y 19 de febrero de 2014, respectivamente. Conclusión: por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

**CUARTO: TEMAS. 4.1. SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A LOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL EJECUTIVO Y CONGRESO DE LA REPÚBLICA.** Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: por consenso y unanimidad manifiestan que se han hecho las gestiones correspondientes por parte del Directorio, ante los Organismos Ejecutivo y Legislativo, así como Ministerio de Finanzas Públicas, a lo que no se ha tenido respuesta; adicionalmente, el Directorio y el Director Ejecutivo han realizado las acciones a lo interno del RENAP con el objetivo de generar recursos que le permitan a la Institución el desarrollo de sus funciones para ello se **APROBÓ UN PLAN DE INGRESOS PRIVATIVOS Y PARCIALMENTE SE APROBARON LAS ACCIONES PARA RACIONALIZAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL PRESENTE AÑO EN EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN PRESENTADO.**-----

**QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DEL PROYECTO DE INFORME REMITIDO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL, EL CUAL SE ENVIARÁ A LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-, CON RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE LOS TIMBRES FISCALES Y NOTARIALES UTILIZADOS EN EL RECURSO DE REPOSICIÓN PLANTEADO POR LA ENTIDAD "SEGURIDAD Y VIGILANCIA EL ÉBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA".** (DE-0499-2014). Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2 Acta de directorio 10-2014 del 06 de febrero de 2014. Conclusión: se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para que se envíe dicho informe a la SAT. **B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DE LA SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE INFORMACIÓN CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y DE LA REMOCIÓN DEL CARGO DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ASÍ COMO DEL PAGO DE JORNADA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ASIGNADO A DIRECCIÓN EJECUTIVA Y DIRECTORIO.** (DE-0487-2014). Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Cuarto: Tema: 4.1 y Punto Sexto: Puntos Varios: Literal A), Acta de Directorio 01-2014 del 03 de enero de 2014. Conclusión: Se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL, POR MEDIO DEL CUAL TRASLADA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS AVANCES AL AMPARO PLANTEADO POR LA ENTIDAD**

**SANTOLINA, S. A. (DE-0501-2014).** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Ref.: **Punto Cuarto: Tema: 4.1, Acta de Directorio 92-2013 del 13 de diciembre de 2013.** Conclusión: Se dan por enterados. **5.2. Información General: A) ANÁLISIS DEL ASESOR DEL DIRECTORIO DE LA DOCUMENTACIÓN TRASLADADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO, SIGUIENTE: 1. Acta de Sesión Extraordinaria número cero cinco guión dos mil catorce (05-2014). 2. Acta de Sesión Extraordinaria número cero seis guión dos mil catorce (06-2014). 3. Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al segundo semestre del año dos mil trece (2013).** Conclusión: se dan por enterados. **B) INFORMACIÓN CON RELACIÓN AL DILIGENCIAMIENTO DE EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL. (DE-0489-2014).** Conclusión: Se dan por enterados.-----

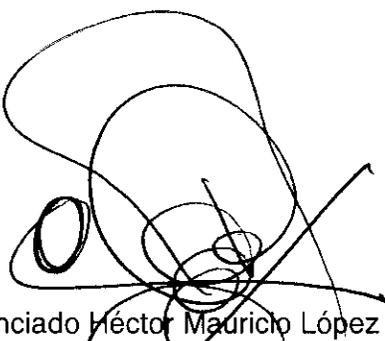
**SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. MODIFICACIÓN PUNTOS DE ACTA SOBRE TARIFARIO PRESENTADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL RENAP TARIFARIO DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE INGRESOS PRIVATIVOS.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Solicita que se autorice modificar los numerales 3.1. y 3.2., ambos del punto TERCERO: COMPROMISOS, del Acta número trece guión dos mil catorce (13-2014) del Directorio del RENAP, de fecha diecinueve de febrero del año en curso, relacionados con el Tarifario presentado a Nivel Nacional de los Servicios que presta el RENAP y el Tarifario de Servicios Electrónicos, respectivamente, en el sentido de que dichos tarifarios entren en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial. Conclusión: Por consenso y unanimidad se modifican dichos numerales en los términos expuestos.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes veinticinco de febrero del dos mil catorce, a las doce horas con treinta minutos**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Helder Ulises Gómez  
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral**  
**Presidente del Directorio**



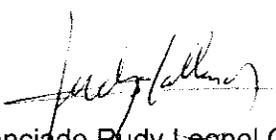
Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla  
**Ministro de Gobernación y**  
**Miembro del Directorio**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la**  
**República de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República de**  
**Guatemala**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
**Secretario del Directorio**